



Resolución Gerencial General Regional

N° 320-2025-GR/GGR

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 102-2025-GR/GR, que designó al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Arequipa; la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GR/GR, que delega a la Gerencia General Regional, las facultades de designación, encargo y cese de funcionarios de confianza nivel F-4; el Oficio N° 124-2025-GR/GRS/GR del Gerente Regional de Salud, quien remite la propuesta de designación del **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, el Informe N° 2635-2025-GR/OGRH de la Jefa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Arequipa, que informa que el **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, cumple con los requisitos para la designación en el referido cargo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 1.1, del artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 023-2023-GR/GR, de fecha 02 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional para emitir los actos administrativos correspondientes a la designación, encargo y cese de funcionarios de confianza del Gobierno Regional de Arequipa, de nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad;

Que, con Ordenanza Regional N° 507-AREQUIPA, el Consejo Regional de Arequipa Aprueba el Cuadro Para Asignación de Personal Provisional de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, según Resolución Gerencial General Regional N° 594-2024-GR/GGR de fecha 20 de noviembre de 2024 se designó a la **Lic. LOURDES RUFINA BARREDA PAREDES**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa

Que, mediante Oficio N° 124-2025-GR/GRS/GR de fecha 02 de junio del 2025 el Gerente Regional de Salud remite la propuesta de designación del **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa;

Que, con Informe N° 2635-2025-GR/OGRH, de fecha 10 de junio de 2025, la Jefa de la Oficina de Gestión Recursos Humanos, indica que luego de la evaluación del perfil del **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, para el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa; cumple con los requisitos establecidos para el referido cargo;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;



Que, el numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, precisa que el empleado de confianza es el que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. El Consejo Superior del Empleo Público podrá establecer límites inferiores para cada entidad. En el caso del Congreso de la República esta disposición se aplicará de acuerdo a su Reglamento;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N.° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N.° 508-2023-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **Lic. LOURDES RUFINA BARREDA PAREDES**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, efectuada con Resolución Gerencial General Regional N° 594-2024-GRA/GGR, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo conforme a ley.

ARTÍCULO 2°. – DESIGNAR, al **Abg. JAIME PASTOR URIARTE VELAZCO**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, nivel remunerativo F-4, conforme a los documentos de gestión de la Entidad.

ARTÍCULO 3°. – NOTIFICAR con la presente resolución al servidor designado y poner en conocimiento de la Gerencia Regional de Salud para los fines pertinentes.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa a los **doce (12)** días del mes de **junio** del 2025

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

LIC. JOHAN ARIANO CANO PINTO
GERENTE GENERAL REGIONAL